

ción 3.^a de Sociedades, folio 1, hoja 14.741, inscripción 1.^a, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 20 de junio de 2003, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público, de forma gratuita, ha decidido realizar una emisión de bonos simples, segunda emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Importe: Nominal de 2.000.000.000 euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado.

Número de valores: 20.000.

Nominal del Valor: 100.000 euros Forma de representación: Anotaciones en cuenta.

Precio de Emisión por Valor: 99,98% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: La amortización se efectuará por su valor nominal el día 20 de octubre de 2005.

Amortización Anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni del tenedor de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será Euribor a tres meses más 2 puntos básicos.

El Euribor a tres meses será el publicado en la página «Reuters Euribor 01» a las 11 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal será el Euribor a tres meses, publicado a las 11:00 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, en la página Teletar 248, tomándose por su valor facial sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido anteriormente, el tipo de interés de referencia sustitutivo subsidiario será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito en euros (EURIBOR) a tres meses de vencimiento los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada periodo de devengo, que declaren los siguientes bancos:

Deutsche Bank.
Banco Santander Central Hispano.
Societe Generale.
Istituto Bancario San Paolo.
Rabobank Nederland.

La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360 y los cupones se pagarán por trimestres vencidos desde el 20 de enero de 2004 hasta el 20 de octubre de 2005, ambos incluidos.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:30 horas del día 16 de octubre de 2003, ambas fechas inclusive.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 20 de octubre de 2003.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, dentro de los plazos establecidos en el Folleto Informativo Reducido de Programa de Emisión de Renta Fija. Asimismo se podrá solicitar, por acuerdo entre las entidades aseguradoras y el Emisor, su admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Entidades Aseguradoras: Societe Generale, Sucursal en España.

Entidades Colocadoras: Societe Generale, Sucursal en España y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Entidad encargada del Servicio financiero: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Liquidez: Ni Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima ni ninguna entidad o persona con apoyo financiero de la emisora o de su grupo consolidable podrá ofrecer liquidez a la presente emisión.

Sindicato de obligacionistas: El sindicato de obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida por la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en el artículo 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Hasta la constitución del sindicato actuará como comisario Doña Rosario Mirat Santiago.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 9 de marzo de 2002 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2003 y escrito del Director de Emisiones determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 9 de octubre de 2003.—José Luis Dominquez de Posada de Miguel, Director de Emisiones.—45.203.

BASALDE, S. A.

ALGACI, S. A.

ALDAYA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades escindidas)**

**ALAVESA DE PROMOCIÓN
Y GESTIÓN, S. A.**

**COMERCIANTE REUNIDOS
DE VITORIA, S. A.
(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por unanimidad, las Juntas generales de las sociedades Basalde, Sociedad Anónima, Algaci, Sociedad Anónima, Aldaya, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Alavesa de Promoción y Gestión, Sociedad Anónima y Comerciantes Reunidos de Vitoria, Sociedad Anónima han adoptado la escisión total de las tres primeras sociedades citadas, en el que también participan las dos últimas sociedades. También han aprobado los correspondientes balances del proceso de escisión (Artículos 254 y 234 Ley de Sociedades Anónimas) cerrados al 30 de junio de 2002. Todo ello en la forma determinada por el proyecto de escisión, con traspasos de patrimonios a título universal, y con extinción de las tres sociedades escindidas.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Álava el día 10 de junio de 2003, y al informe de los administradores.

Los socios y acreedores de cada sociedad participante enunciada tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, los acreedores de las sociedades que participan en el proceso podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 22 de septiembre de 2003.—Por todas las sociedades participantes, el Administrador, don José María Ruiz de Azúa Martínez.—45.013.

2.^a 10-10-2003

**BILBAO TRADING,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Bilbao Trading, Sociedad Anónima» acordó, en su reunión celebrada el día 30 de Junio de 2003, llevar a cabo una reducción de capital social de 120.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante

la amortización de 1.200 acciones, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose, en consecuencia, los artículos correspondientes de los Estatutos sociales. Esta reducción se ejecutará dentro del plazo de dos meses, a partir de la fecha de este anuncio.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de la Administración, D. Fernando Pablo Herrero Arnaiz.—44.436.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE
DE PIEDAD DE ZARAGOZA,
ARAGÓN Y RIOJA**

Undécima emisión de deuda subordinada

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con Código Identificación Fiscal número G-50000652 y domicilio social en Zaragoza, Plaza Basilio Paraiso número 2, 50008, Entidad Benéfico-Social, fundada y aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1873, hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la undécima emisión de deuda subordinada por importe de 75.000.000 euros ampliable a 100.000.000 euros. Serán emitidos 150.000 valores ampliables a 200.000 valores.

Esta emisión presenta las siguientes características:

Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2003.

Precio de la emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El periodo de suscripción se iniciará el día 14 de octubre de 2003 y finalizará el día 22 de diciembre de 2003. La entidad emisora podrá dar por finalizado el periodo de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubiera sido colocada la totalidad de los valores representativos de la financiación subordinada objeto de la presente emisión, no adelantándose por este motivo la amortización de los valores. Una vez abierto el periodo de suscripción, los inversores podrán dirigir sus solicitudes de suscripción a cualquiera de las oficinas y sucursales de la Entidad emisora.

Los peticionarios deberán tener abierta una cuenta de efectivo y de valores en la Entidad. Aquellos que no la tuvieren se les procederá a abrir dichas cuentas, estando la apertura y el cierre totalmente libre de gastos para el suscriptor.

Las solicitudes de suscripción podrán ser revocadas desde el momento de su suscripción hasta una semana antes de la finalización del periodo de suscripción, esto es hasta el 15 de diciembre de 2003, o el día en que se cierre la suscripción si hubiera sido colocada toda la emisión con anterioridad al 22 de diciembre de 2003.

Los valores se suscribirán por su valor efectivo que es el 100 por 100 del valor nominal. La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso y tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003. El desembolso se efectuará mediante cargo en la cuenta indicada por el suscriptor, ya existente en la Entidad o abierta a tal efecto.

Tipo de interés.—Los valores representativos de la emisión devengarán un interés fijo durante los treinta primeros meses y variable durante el resto de vida de la emisión, pagaderos por trimestres vencidos.

El tipo de interés inicial será del 4,50 por 100 nominal y se aplicará durante los 2 primeros trimestres, desde el 29 de Diciembre de 2003 hasta el 29 de Junio de 2004. Durante los 8 trimestres siguientes se aplicará un tipo de interés fijo del 4,00 por 100, esto desde el 29 de Junio del 2004 hasta el 29 de junio de 2006.

Con posterioridad a dicha fecha, el tipo de interés variará por trimestres naturales, los días 29 de Marzo, 29 de Junio, 29 de Septiembre y 29 de Diciembre. El tipo a aplicar a cada periodo de interés

trimestral será el que resulte de rebajar un margen constante de 0,25 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo de interés Euribor 3 meses que, de acuerdo con las normas establecidas al efecto por la Federación Bancaria Europea aparezca en la pantalla Reuters alrededor de las once horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja Euribor01 (o en la pantalla y hoja que las sustituyan y que sean equivalentes, siempre que las citadas pantallas y hojas no estén disponibles), el segundo día Hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate, para depósitos en Euros a tres meses.

Para el supuesto de que no pudiera fijarse el tipo de interés a aplicar según lo dispuesto en el párrafo anterior, el tipo de interés variable sería el resultante de rebajar en 0,25 puntos el tipo de intervención del Banco Central Europeo en la última subasta quincenal del mes inmediatamente anterior a aquél en que se haya de realizar la revisión del tipo de interés, es decir, noviembre, febrero, mayo y agosto. El tipo practicado por el Banco Central Europeo, en la última subasta, de 10 de septiembre de 2003, ha sido el 2,00 por 100.

Los intereses que así resulten se devengarán desde el día 29 de cada mes de Diciembre, Marzo, Junio o Septiembre hasta la víspera del día en que comience el siguiente periodo de interés, ambos inclusive.

Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los cupones.—El pago de los intereses se realizará por trimestres vencidos en cada fecha de pago, los días 29 de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de los años 2004-2018. El servicio financiero de pago de intereses y amortización de capital se efectuará por la propia entidad emisora.

El abono de intereses se efectuará mediante abono en la cuenta abierta a nombre de suscriptor en la Entidad emisora, ya existente o que haya sido abierta a tal efecto, o en el caso de que se hubiera depositado en alguna de las Entidades Participantes en Iberclear en la cuenta abierta en estas Entidades. Cada uno de los pagos de intereses estará sujeto a las retenciones que ordene la legislación aplicable en cada momento.

Amortización.—La amortización de la financiación subordinada se realizará al 100 por 100 de su valor nominal en la fecha de amortización, el 29 de diciembre de 2018. La amortización se efectuará por parte del emisor sin gasto alguno para el titular de las obligaciones.

La entidad emisora se reserva el derecho a amortizar anticipadamente la emisión pasados cinco años desde la fecha de la emisión, previa autorización del Banco de España, coincidiendo con una fecha de pago de cupón, por el total de la emisión y pagando el 100 por 100 de su valor nominal; no admitiéndose la anticipación de la amortización antes de dicha fecha, y se llevará a cabo automáticamente mediante abono en la cuenta abierta a nombre del suscriptor en la Entidad emisora, ya existente o que haya sido abierta a tal efecto, o en el caso de que se hubiera depositado en alguna de las Entidades Participantes en la cuenta abierta en estas Entidades. Se deberá informar de tal evento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se publicará al menos quince días antes en los tabloneros de anuncios de las oficinas y en un diario de difusión nacional.

Garantías y condición subordinada.—La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial de la Entidad emisora con arreglo a derecho.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992, modificado parcialmente por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo.

Cotización.—El Emisor se compromete a que la emisión cotice en el mercado Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija, en un plazo no superior a dos meses contados desde la fecha de la emisión, es decir desde el 29 de diciembre de 2003 de tal forma que, en dicha fecha queden concluidas las dos fases de admisión a cotización en el mercado Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de las obligaciones.

Prelación de créditos.—La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

Los fondos obtenidos en esta emisión tendrán la consideración de Recursos Propios de segunda categoría.

Folleto de emisión.—Existe un folleto informativo y un tríptico gratuitos a disposición del público en la sede central y sucursales de la Caja de Ahorros Emisora. Dicho folleto, de cuyo contenido se responsabiliza el Director de Mercado de Capitales, Don Víctor Iglesias Ruiz, ha sido inscrito en los Registros Oficiales por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de octubre de 2003. Tanto el folleto informativo como el tríptico se pueden consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sindicato de obligacionistas.—A los efectos previstos en el artículo 286 y 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, la entidad emisora ha designado como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas a Don Francisco Serrano Gill de Albornoz.

Zaragoza a, 9 de octubre de 2003.—Director de Mercado de Capitales de Ibercaja, Víctor Iglesias Ruiz.—45.243.

CAPITAL XXI INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 31 de Octubre de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 1 de Noviembre de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de Situación al 31 de Agosto de 2003.

Segundo.—Reducción de capital.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, para recoger la anterior modificación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Para asistir a la Junta General, los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria, el Informe sobre la misma y el informe del Auditor.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Santaolalla Presilla.—44.425.

CIOTER, S. L. (Sociedad absorbente)

GENERAL ACCOUNTING, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de Accionistas de «Cioter, Sociedad Limitada» y «General Accounting, Sociedad Anónima», aprobaron en sus reuniones celebradas el 18 de junio de 2003 la fusión por absorción con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio

a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de junio de 2003 y en el Registro Mercantil de Sevilla el 26 de junio de 2003.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 1 de octubre de 2003.—Rafael Márquez Carrascal.—44.488. 2.ª 10-10-2003

CLÍNICA JUANEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General de accionistas de «Clínica Juaneda, Sociedad Anónima», CIF A-07011810, a celebrar en el domicilio social, calle Company, número 20, Palma de Mallorca, el día 3 de noviembre de 2003 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2002. Y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y designación de miembros del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta. Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, a partir de la fecha de hoy, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de los auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 2003.—Juan Alguersuari Bes, Presidente del Consejo de Administración.—45.159.

COMERCIAL SOREX, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta Universal de accionistas de la entidad Comercial Sorex, S.A., celebrada el día 21 de julio de 2003, acordó la disolución de dicha sociedad.

Telde, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador Único.—44.520.

CONSERVAS JARCHA, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria a la Sociedad, que tendrá lugar en Talayuela (Cáceres), en el domicilio social de la Compañía, C/ Martínez Camargo, s/n., el próximo día siete de noviembre de 2003, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 y de la gestión social del Administrador en el ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y de la gestión social del Administrador en el ejercicio.

Cuarto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Quinto.—Retribución del Administrador.